SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 24 minutos)

- En ausencia del señor Presidente de la Comisión de Industria y Energía del Senado, tengo el agrado, como Vicepresidente, de dar la bienvenida al señor Ministro del ramo, quien había solicitado una entrevista, mediante una nota fechada el día 27 de mayo, a los efectos de brindar información e intercambiar ideas sobre la política comercial impulsada por su Ministerio y la situación regional. Por nuestra parte, esta Comisión también tuvo la inquietud de pedir opinión al señor Ministro -que no tiene por qué darla en el día de hoy, ni mucho menos; además, también podría hacerlo por escrito- acerca del proyecto de ley sobre productos genéticamente modificados y su etiquetado, que viene siendo considerado en este ámbito desde hace un tiempo y que muestra ribetes de ardua complejidad.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, pido disculpas por la demora; a veces, circunstancias ajenas a nosotros nos impiden cumplir con nuestros compromisos.

Quiero aclarar que tuvimos la iniciativa de solicitar una entrevista en virtud de que, a nuestro criterio, es importante que el Parlamento, la Comisión del Senado y el Poder Ejecutivo mantengan una relación, o una comunicación, permanente sobre temas que a veces son relativamente desconocidos por el devenir de la intensidad de los hechos que caracterizan el escenario nacional.

Como es sabido, este Ministerio tiene una diversidad tan grande de competencias en materia de políticas comerciales, sociales y económicas vinculadas entre sí, que si no hacemos el esfuerzo por comunicarnos en forma permanente, queda como desdibujada cierta profundidad en algunos escenarios que son muy importantes para el país. Y un ejemplo claro de esto es el tema de la tecnología nuclear que viene siendo tratado por la Comisión de Salud Pública del Senado. Me refiero a la política en materia de tecnología nuclear que está desarrollando el Ministerio y que se debe desarrollar, los desechos radiactivos, los convenios que estamos realizando con todas las Universidades -en particular, con la Universidad de la República- con las Facultades de Ingeniería, de Química, de Ciencias, etcétera. Recientemente, hemos firmado un nuevo convenio con la Facultad de Química a fin de poder trasladar todos los laboratorios que existen en el ámbito de la Administración Central a la Universidad. El objetivo de dicho convenio es que la Universidad complemente con nosotros una política de tecnología nuclear que vaya mucho más allá de los aspectos puntuales, como pueden ser, por ejemplo, los efectos de la radiactividad, los trazadores nucleares que utilizamos para poder ver la contaminación que existe en los distintos cursos de agua, las investigaciones que se realizan en el ámbito de la biotecnología o de los alimentos -a este respecto estamos elaborando un convenio con la Facultad de Agronomía- el tema de la erosión de la tierra o el estudio de todos los aspectos vinculados a determinadas políticas geológicas que necesitan de la participación de estos insumos, que son parte de una política de carácter global. Inclusive, la idea es compartir con la Comisión -ya que se habla tanto de la reforma del Estado- algunas experiencias que hemos tenido en esta dirección, como por ejemplo, un convenio firmado entre la Dirección de Tecnología Nuclear y los funcionarios; es decir que existe un compromiso entre los funcionarios y la Dirección para alcanzar determinados resultados durante el año, entre los que está, nada menos que, la política de control de los consultorios radiológicos y la necesidad de que el sistema funcione en forma adecuada. Además, es importante compartir la experiencia de cooperación internacional de la Organización Mundial de Energía Atómica, que trabaja directamente con el Uruguay, entre otras cosas, mediante la donación de un simulador de una altísima precisión, que es el que va a dar la metodología del tratamiento oncológico, que todavía no está en ejercicio.

Cuando me extiendo sobre estas cosas, se preguntarán qué tenemos que ver con esto. En realidad, todo está vinculado con una gran cadena de políticas cuyo entramado va definiendo una forma de desarrollo. Tenemos para desarrollar a la pequeña y mediana empresa, que constituye una gran tarea, y también debemos preocuparnos por la propiedad industrial. Creo que en algún momento tendríamos que conversar en la Comisión sobre el tema de marcas, patentes y propiedad intelectual, cómo vamos avanzando en materia de transferencia de tecnología, cómo vamos a manejar, por ejemplo, el tema de los medicamentos genéricos, que es realmente importante, ya que está definiendo las políticas y estrategias de los países y engloba grandes negociaciones. Actualmente no hay negociación internacional en la que el Uruguay no esté involucrado y en la que los países que trabajan con nosotros no nos planteen el tema de la propiedad intelectual, de los derechos de autor, de las marcas y de las patentes. Y, sobre todo, el tema tecnológico, que no sólo encierra una puntualidad, sino que apunta a la proyección de una estrategia de país.

Me he referido a esto sin perjuicio del tema energético, sobre el cual en algún momento me gustaría volver para hablar de toda la producción energética del país y de si existe o no, coincidencia en cuanto a la política energética. Reitero la preocupación que tiene nuestro Ministerio acerca de la vigencia de una unidad reguladora; mientras no existan unidades reguladoras, no tendremos posibilidades de reglamentar la acción de los actores dominantes en el mercado, sean públicos o privados. La tendencia actual es que los privados sean más importantes que los públicos, y sin unidades reguladoras -proyecto que cuenta con media sanción del Senado- vamos a padecer dificultades porque tendremos que dibujar el tamaño del cuerpo cuando tengamos dibujado el dedo, y esta no es, precisamente, la mejor forma de acercarse a la visión de una política determinada. Digo esto para instar a la Comisión a que sigamos trabajando en estos temas, que a veces tienen la puntualidad de la presencia política cuando se discute, por ejemplo, sobre una licitación. Esto también es importante, pero en algunos casos tenemos que ver detrás de esto, qué estrategia estamos desarrollando en materia energética.

La semana que viene iremos al Paraguay, país con el que estamos creando un acuerdo energético para contratar energía de sus represas, sobre todo de la nacional, a fin de evitar la dependencia que tenemos con Argentina en la compra energética de 400 a 500 megavatios anuales y de crear un mercado energético interconectado. Esto hace también a la estrategia del país, a su seguridad y, sobre todo, a la estabilidad puesta a prueba, por ejemplo, en el caso de Brasil, a raíz de la crisis energética tremenda que tuvieron, que repercutió de diversas maneras.

La solicitud está vinculada, en particular, al tema de la política comercial o a los asuntos industriales de dicha política comercial. Por suerte, esta reunión demoró un poco, habida cuenta que tenemos por delante el acuerdo automotor que el Uruguay ha celebrado la semana pasada con Argentina, Brasil y México. Ese acuerdo supone en el ámbito del MERCOSUR un comercio administrado en el

que Uruguay tiene determinados beneficios para poder fortalecer su industria, así como estímulos específicos que queremos defender dentro de la visión que tenemos acerca de cómo desarrollar el sector industrial. Este es el único sector del país que tiene reintegros que, de alguna forma, han sido denunciados en el ámbito de la OMC para que fueran aceptados. Estos reintegros son estímulos a las exportaciones y le permiten a la industria posicionarse hoy en el ámbito regional donde los países más grandes compiten por la reserva del mercado y donde las inversiones más fuertes se radican en los mercados más grandes para ir creando una relación de cautividad en el sector automotor.

El Uruguay tiene una industria muy importante en este sector, no sólo de armado, sino de autopartes y la pequeña y mediana empresa uruguaya de autopartes es muy significativa por los empleos que tiene, por la tecnología que desarrolla y, además, por el entramado social que va creando en esas condiciones. De alguna manera, esto va justificando nuestra preocupación en el ámbito de la cartera para que la política comercial sea activa y no quede exclusivamente librada a aquellos vaivenes del mercado, porque nosotros seguimos sosteniendo que el mercado en el aire no existe. El mercado planteado según la oferta y la demanda es la idealización de una realidad; el mercado debe ajustarse a determinados actores, que generalmente son órganos reguladores de los gobiernos. De esta forma, se busca evitar que los factores dominantes o monopólicos terminen haciéndole pagar el precio a los consumidores en ese juego de mercado tan importante.

Por eso, señor Presidente, solicitamos hablar sobre estos temas. Podemos ingresar en los detalles del acuerdo automotor -lo que puede ser importante- sobre todo, en aquellos aspectos técnicos, pero básicamente en los comerciales. En la tarde de hoy, lo estaremos firmando con Brasil y Argentina, aun cuando esos países no han terminado esa negociación. Como saben los señores Senadores, por primera vez acordamos nosotros sin que Argentina y Brasil lo hayan hecho, porque tienen diferencias muy importantes. No obstante, hemos avanzado en el acuerdo con México, que es de especial importancia por las exportaciones que vamos a tener. Además, como novedad en los acuerdos automotores, no va a haber límite en cuanto al ingreso al mercado brasileño y argentino. Más allá de los cupos, después del número 20.000, podemos ingresar con el 20.001 y todos los demás, con un horizonte mucho más amplio que el que teníamos hasta ahora, a Brasil y Argentina. Ello nos permite trabajar con mayor proyección. Cada mes estamos firmando el acuerdo con estos dos países, es decir, cada treinta días, estamos celebrando una prórroga. Allí no hay inversión que tenga atracción cuando, en realidad, el sistema automotor uruguayo maneja marcas extranjeras y capitales uruguayos. A diferencia de las inversiones extranjeras en Brasil y Argentina, que trabajan con los grandes capitales de las empresas transnacionales que se instalan en los mercados, nosotros hacemos un esfuerzo que incentivamos y respaldamos con reintegros que, insisto, son parte de una discusión interna que se mantiene en el ámbito del equipo económico, pero que nosotros estamos respaldando porque creemos importante.

En cuanto al tema automotor, podemos responder cualquier tipo de duda que se pueda plantear, inclusive, creo que es bueno que trasmitamos a los miembros de la Comisión el contenido de los acuerdos, cuáles son los cupos, los regímenes de origen especiales con los que Uruguay se va a beneficiar y qué horizontes se tiene. Sobre todo, vale la pena hacer hincapié en el acuerdo con México, que es muy importante.

En materia de política comercial, deseo resaltar que, a pesar de algunas posiciones que se han sostenido, en el propio ámbito del MERCOSUR, Uruguay ha mantenido el régimen de admisión temporaria en la última negociación. Es decir que por cinco años más queda vigente la admisión temporaria para nuestro régimen de productividad. Esto significa que podemos importar a cero los insumos de terceros países y el mayor nivel de competitividad internacional para mejorar la productividad y, reitero, competitividad de los productos. Esta es una negociación que mantuvimos en forma muy dura con Brasil y Argentina en el año 1994 y ahora ha sido prorrogada, aún contra la decisión y la voluntad de esos dos gobiernos de no darnos ese tratamiento asimétrico que, de alguna manera, nos permite compensar las diferencias que tenemos en escala y, sobre todo, a veces, en lo que tiene que ver con las conductas comerciales.

Señor Presidente: en esta área también estamos abocados a lo que denominamos como políticas comerciales activas. En particular, nos interesa la situación regional.

Voy a detener en dos o tres minutos mi exposición para que, de alguna forma, los señores Senadores puedan formular preguntas o reflexiones sobre este asunto, porque considero que las exposiciones muy largas no son las más constructivas.

Podría decir que la situación regional no es fácil. La devaluación brasileña nos hizo perder U$S 500:000.000 de exportaciones a ese país; la devaluación argentina está haciendo lo propio con el setenta por ciento de nuestras exportaciones. Además, la competitividad argentina se desarrolla en el mercado uruguayo con una devaluación muy importante, en el mercado argentino, al que no podemos acceder por problemas de precios y en los terceros mercados, donde tenemos dificultades para competir con los mismos productos argentinos en similitud de estructura productiva.

El ejemplo más claro es lo que sucede con México, donde fuimos a negociar la semana pasada una amplitud en nuestra zona de libre comercio con ese país. La principal preocupación mexicana es tratar de proteger su sector agropecuario, fundamentalmente el de los lácteos, teniendo en cuenta la competitividad argentina y el ingreso de los productos de ese país que se vio favorecido por la devaluación.

Entonces, hasta en esas áreas tenemos dificultades para poder manejarnos.

Por estos motivos, nos hemos planteado en forma muy firme la necesidad de desarrollar una política comercial activa en defensa de la competencia nacional, sobre todo, con relación a la Argentina. Uruguay exportaba a Argentina U$S 400:000.000 e importaba U$S 800:000.000. Las exportaciones a Argentina se mantienen -o son las que menos han caído- porque se han visto favorecidas por la devaluación. Sin perjuicio de la recesión de ese país, que es muy importante, de todos modos la exportación argentina es la que menos ha caído, o dicho de otro modo, las importaciones que hacemos de allí son las que registran los mínimos porcentajes de caída respecto de otros mercados. También es cierto que nuestra relación con Argentina abarca a todos los sectores productivos, desde el primario básico, hasta muchas de las diversificaciones en el sector industrial. Es el mercado mayor diversificado, fundamentalmente, en la cadena agroindustrial. De manera que, al aumentar las exportaciones argentinas y caer nuestras exportaciones en un 70% -se calcula que este año estaremos en U$S 100:000.000 de exportación, ante los U$S 400:000.000 tradicionales y un poco menos que tuvimos el año pasado- habrá un desbalance muy importante en el comercio regional, teniendo en cuenta que comerciamos con Brasil y Argentina aproximadamente un 40% y ahora bajamos a un 33%.

Todo esto es lo que ha motivado gran parte de las medidas que estamos desarrollando, entre otras, los derechos específicos, como los precios de referencia, sobre los que habrán escuchado la discusión que hemos tenido para lograr su instrumentación. Es muy importante resaltar aquí, en el Senado, que Uruguay trata de aplicar todos los mecanismos legales a su disposición y no ingresar en políticas comerciales indebidas, ya sea en el ámbito arancelario o en el incumplimiento de compromisos, porque las represalias para los países pequeños en materia comercial son mucho más fuertes que las que podamos adoptar nosotros respecto de los países grandes. Siempre decimos que cuando un país pequeño se equivoca, se pone al borde de su crisis existencial en materia comercial, pero cuando un país grande se equivoca, siempre tiene el recurso del incumplimiento. Esto lo debemos tener en cuenta porque la asimetría es lo que nos permite negociar con Argentina en estas condiciones.

En consecuencia, estamos aplicando derechos específicos en el sector en cuanto a diferencias de precios, a valores de Aduana, etcétera, para nivelar los precios históricos y evitar el "dumping" cambiario que se produce por el ingreso de los productos argentinos. Permanentemente actuamos con el sector industrial, nos comunicamos con el sector textil, el de los zapatos, el del azúcar y de cincuenta o sesenta productos más que han sufrido una detención en algunos aspectos, como consecuencia de la invasión de productos argentinos que se ha visto favorecida por la devaluación.

Todo esto es parte de nuestra política comercial que sostenemos como un factor de desarrollo activo del concepto y no como una actitud pasiva de pensar que simplemente los temas comerciales se ajustan en función de los parámetros o de las variables del mercado. No hay proceso de integración que se salve, por más preferencia que se dé a los productos, si hay una devaluación que barre dicha preferencia en tres o cuatro veces.

Nuestro gran problema de visión del MERCOSUR y del proceso de integración, sobre todo en este caso de la región, es que todo lo que creamos de comercio por preferencia, lo desviamos del comercio por devaluación. Estos son los temas que tenemos que manejar para contrarrestar, sobre todo con respecto a Argentina y Brasil, el impacto que hemos tenido en nuestra relación comercial.

Esta ha sido una reflexión general sobre la situación comercial y estamos dispuestos a contestar cualquier pregunta, con mucho gusto.

SEÑOR MILLOR.- Con respecto al primer punto que planteó el señor Ministro, no me quedó muy claro lo referente a los cupos en materia automotriz. El acuerdo se ha realizado con Brasil, Argentina y México. El señor Ministro hace hincapié en la cifra de 20.000 unidades y señala que con Brasil y Argentina vamos a poder ingresar con una mayor cantidad. Con México, el cupo es de 20.000 y de allí no se puede pasar, entonces, lo que no me cierra es si ello es parte del acuerdo y está firmado. Dicho en otras palabras: cuando hablamos de que podemos ingresar por encima del cupo ¿se trata de algo que ya está firmado y establecido en el acuerdo con las mismas prerrogativas?

SEÑOR MINISTRO.- Me gustaría que el señor Director de Industria contestara la pregunta del señor Senador, que es muy importante porque antes el cupo era de 20.000 y no entrábamos con un automóvil más, aunque fuera en otras condiciones. Sin embargo, el cupo actual es de 20.000 a Argentina y Brasil y podemos seguir ingresando, por lo que se nos permite exportar a esos países por encima de dicho cupo, lo que es muy importante desde el punto de vista económico.

SEÑOR DURAN.- Se trata de un tema bastante complejo. Sucede que en la negociación anterior del régimen automotor, que había culminado en Florianópolis en diciembre de 2000, habíamos obtenido un determinado cupo que iba creciendo y llegaba a 20.000 autos, tanto para Argentina como para Brasil, con un régimen de origen preferencial. Lo que no podíamos hacer, era exportar fuera de ese régimen de origen preferencial. Es decir que, si la industria quería exportar cumpliendo con el régimen de origen general acordado para el sector automotor, no podía hacerlo. Lo que hemos conseguido hoy es, no sólo mejorar el régimen de origen preferencial que teníamos -a través del cual podemos acceder, reitero, a esa cuota de 20.000 autos para Argentina y 20.000 autos para Brasil- sino que, además, tenemos la posibilidad de que la industria opte por producir en el régimen general de origen sin tener un cupo dentro del mismo. Esto significa que antes la industria tenía solamente la opción del régimen de origen preferencial y de integración progresiva para modelos nuevos, también preferencial, que permitía alcanzar el origen recién al tercer año, y hoy tiene la doble posibilidad: por un lado, puede acceder al régimen de origen preferencial, con un régimen de integración progresiva más blando que le permite llegar recién en el quinto año -no ya en el tercero- a la integración plena para un modelo nuevo y, por otro, tiene la posibilidad de exportar por encima del cupo o por fuera del cupo los modelos que quiera producir utilizando el régimen general de origen.

SEÑOR MILLOR.- He comprendido perfectamente la explicación del señor Director, pero quisiera aclararlo bien. En una primera instancia señaló que también habíamos obtenido mejoras en el primer régimen de origen preferencial. Esas mejoras, ¿son las de pasar de tres a cinco años, o hay alguna más?

SEÑOR DURAN.- La mejora se produjo en el régimen de integración progresiva para modelos nuevos. El origen sigue siendo 50% de contenido regional y 50% de contenido extra regional, pero mejora la integración para modelos nuevos. Según lo que habíamos acordado en el año 2000, cuando uno comenzaba a producir un modelo nuevo de auto, tenía que integrar en el primer año de producción un 33% de valor agregado regional, en el segundo año un 42% y en el tercer año un 50%. Actualmente, comienza cumpliendo, en el primer año, solamente con un 30% de valor agregado regional, para llegar a un 35% en el segundo año, un 40% en el tercer año, un 45% en el cuarto año y recién en el quinto año tiene que llegar al 50%. Hay que tener en cuenta que, por la estructura de costos que tienen las empresas automotoras en el Uruguay, el 25% del valor del auto es el valor de producción, es decir, el valor agregado de producción que comprende la mano de obra, la electricidad y todo lo que son gastos de producción, como utilidades, etcétera.

O sea que en el primer año, para producir un modelo nuevo, hoy en día a las empresas les alcanza con agregar solamente un 5% de piezas regionales. Esto permite que las industrias de autopartes se vayan desarrollando juntamente con el productor de autos y que, progresivamente, vayan pudiendo agregar partes nacionales o regionales al valor agregado de un modelo nuevo. Esto permite la inserción de esas pequeñas y medianas empresas, fabricantes de autopartes -a las que aludía el señor Ministro- a ese proceso productivo de la montadora.

SEÑOR ASTORI.- Por lo menos en lo que me es personal, el tema que tocó el señor Senador Millor me quedó claro. Sin embargo, creo que el nivel acordado con México no es de 20.000 unidades.

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador; es de 10.000 unidades.

SEÑOR ASTORI.- Me parece que esto deberíamos aclararlo, porque el nivel de 20.000 unidades es para Argentina y para Brasil. No obstante esto, lo de México es de fundamental importancia.

Además, tengo entendido que admitiríamos algunos miles de unidades provenientes de México, como parte del acuerdo; si es así, me gustaría que se confirmara.

Por otro lado, quería abordar varios temas. En primer lugar, me pareció escuchar que el señor Ministro decía que la industria automotriz es la única que tiene reintegros en este momento. Entonces, parto de la base de que estamos diferenciando el concepto de reintegro, del de devolución de impuestos. Me gustaría que el señor Ministro abundara un poco sobre esto, porque me parece que es importante precisarlo, en lo que tiene que ver con el funcionamiento del sistema.

En segundo término, quisiera saber cómo está integrada la lista de artículos o productos involucrados en esta política comercial activa que, sin duda, es digna de respaldo porque el país está necesitando un modelo de apertura más pragmático que el que tuvo tradicionalmente. Este es un instrumento, a mi juicio, fundamental para ensayar un nuevo tipo de apertura del país hacia el exterior. Como se trata de un tema que ha sido polémico, incluso, dentro del propio Gobierno, me parece que es bueno que sepamos en qué nivel estamos ubicados ahora desde ese punto de vista.

Entonces, en suma, quisiera saber acerca de la cifra del acuerdo con México y su contrapartida, de los reintegros y de cómo estamos avanzando en la política comercial. Además, quisiera que el señor Ministro me dijera si hay algún proyecto tendiente a seguir avanzando con este instrumento de política comercial activa, más allá de la lista que hoy está en vigencia.

SEÑOR MINISTRO.- Si se me permite, me gustaría trasmitir las interrogantes con respecto al tema automotor al señor Director de Industria, más allá de que luego abundaremos en cómo se manejan todas estas cosas con México. No se trata de temas fáciles, por lo que me gustaría comentarlos fuera de la versión taquigráfica.

SEÑOR DURAN.- Los cupos que se han negociado con México son diferentes a los de Argentina y Brasil, no así en cuanto al régimen de origen, por el cual los productos uruguayos accederán al mercado mexicano. Hemos conseguido que en la negociación con México se aceptara el mismo régimen de origen que los productos uruguayos tienen para el ingreso a los mercados de Argentina y Brasil.

SEÑOR COURIEL.- ¿Cuál es el régimen de origen?

SEÑOR DURAN.- El régimen de origen es de 50% de contenido regional y 50% de contenido extrarregional, con el régimen de integración progresiva para modelos nuevos, que comienza con un 30% de integración en el primer año, 35% en el segundo, 40% en el tercero, 45% en el cuarto y recién en el quinto año de producción del modelo nuevo, es necesario alcanzar el 50% de contenido regional. Este es un régimen muy ventajoso para la industria nacional, que le permite insertarse con modelos de relativa baja escala de producción, pero con mucho valor agregado.

En cuanto a los cupos, lo que se negoció para el acceso al mercado mexicano fue: 5.000 autos durante el año 2002, 7.000 durante el 2003, 9.000 para el 2004 y 10.000 durante el 2005. Este acuerdo incluía la posibilidad de que se negociara un mercado libre a partir del año 2006 con este mismo régimen de origen. O sea que, a partir de 2006, podríamos estar libres de cupos para exportar vehículos al mercado mexicano.

Lo que se concedió a México en materia de cupos, fue 2.000 autos durante el año 2002, 2.800 para el año 2003, 3.600 para el año 2004 y 4.000 durante el 2005. Este es, en términos generales, el resultado de la negociación a la que se llegó en el acuerdo bilateral Uruguay-México en materia automotriz.

SEÑOR ASTORI.- ¿En el caso de México también funcionaría la posibilidad de trascender los cupos, de la misma forma en que se acordó con Argentina y Brasil?

SEÑOR DURAN.- No, señor Senador, porque en el caso de México se acordó exclusivamente este régimen de origen y trascender los cupos se podría lograr a partir del 1º de enero del 2006 con un mercado libre. Esto sería en el marco de este mismo acuerdo, simplemente ampliado y, a partir de esa fecha, Uruguay y México, nos podremos dar, recíprocamente, un libre acceso en materia automotriz, con nuestro régimen de origen para nosotros y con el régimen de origen para ellos y libre de cuotas.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR DURAN.- Uruguay negoció con México un régimen con cupos hasta el 31 de diciembre de 2005. En el Acuerdo se incluyó una cláusula que establece que durante el año 2005 se analizarán las posibilidades de libre mercado a partir del 1º de enero de 2006. También está expresado que si no hay un acuerdo a ese respecto, se mantiene como mínimo el cupo de 10.000 unidades, más allá del 31 de diciembre de 2005.

México quería incluir ya la cláusula de libre comercio a partir del 31 de diciembre de 2006. Tuvimos algunas dificultades para instrumentarla a partir de ahora, pero en todo caso sería con el régimen de origen actual. Con esto queremos decir que si negociáramos un libre comercio con México, en principio no habría cambios en el régimen de origen acordado en ese país.

SEÑOR MILLOR.- Es una opción.

SEÑOR DURAN.- Efectivamente, señor Senador, es una opción que Uruguay se reservó para analizarla durante el año 2005.

Otro aspecto importante, es el siguiente. Habíamos negociado este acuerdo automotor en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2006. A su vez, durante el año 2006 teníamos que negociar cómo seguiríamos de allí en adelante. Hoy se levantó ese horizonte temporal, y este acuerdo tiene validez indefinida. O sea que nos hemos asegurado que, a partir del 31 de diciembre de 2006, mantendremos las mismas condiciones -si se nos reconocen- de acceso que hoy hemos negociado. Ese era un elemento sumamente importante para la industria, por cuanto para la toma de decisiones de inversión en este sector, se necesita un horizonte mínimo de cinco o seis años. Precisamente, el 31 de diciembre de 2006 estaba a cuatro años.

Asimismo, hemos logrado levantar ese horizonte temporal para que los inversores sepan que estas mismas condiciones -a menos que haya otras negociaciones- no van a caer necesariamente en una fecha predeterminada.

SEÑOR MINISTRO.- Hasta ahora estábamos con prórrogas cada 30 días. Imagínense los señores Senadores las señales que dábamos al inversor o al trabajador respecto de su estabilidad en el negocio. Ahora están apareciendo marcas importantes, que quieren modelos nuevos, y que van a participar de ese régimen de participación especial, así como también modelos antiguos que comenzarían a armarse en Uruguay. Dentro de las ventajas y desventajas que tiene esta situación regional, es que muchas empresas argentinas están tratando de invertir en el Uruguay para manejarse con cierta estabilidad. Incluso se está planteando el armado nuevamente del automóvil LADA. Ya hemos recibido a los inversores y a los empresarios rusos, que quieren volver a establecer el modelo nuevo utilizando las plantas armadoras del Uruguay. Además habría otras plantas de la FORD e, incluso, dos o tres modelos especiales que se están exportando, para lo cual se deseaba cierta estabilidad de mercado y determinado horizonte predecible, pues cada 30 días estaban todos en la gran incertidumbre.

Por otra parte, debo decir que es muy importante lo que planteaba el señor Senador Astori acerca de cuáles son los regímenes que tenemos en materia de promoción de exportaciones. Los reintegros son diferentes a la devolución de impuestos. El reintegro es simplemente un subsidio que se da al exportador como porcentaje de sus exportaciones. Es decir, que si se exporta U$S 100:000.000, como en el caso automotor el porcentaje está fijado en un 10%, se dan U$S 10:000.000 por las exportaciones que tuvo la persona. Es un incentivo, pero también es un subsidio, que no está permitido en la OMC, salvo que sea denunciado o negociado, como lo ha hecho el Uruguay en estos aspectos, incluso en el ámbito del propio MERCOSUR, en donde lo ha planteado como parte de su política; si no me equivoco, se trata del famoso Decreto Nº 316.

Como subsidio también se interpreta la Ley Pineda, referida al sector textil, que es un porcentaje mínimo, pero es lo único que queda de los dos regímenes de subsidios, de reintegros en el Uruguay, permitido por la Organización Mundial de Comercio.

El otro mecanismo es la devolución de impuestos. ¿Qué es lo que se le hace al exportador? Como el principio es no exportar impuestos, se le devuelven aquellos que fue pagando en la cadena productiva. Esa devolución de impuestos, obviamente, está vinculada a las posibilidades fiscales y a determinados porcentajes y técnicas, de forma tal que no se disfrace una devolución de impuestos en un reintegro. Entonces, para ello se hacen determinados cálculos y se utilizan diferentes métodos de aplicación. Actualmente en el Uruguay, el promedio de devolución de impuestos asciende al 3,4 a 3,5, que equivale a unos U$S 60:000.000 o U$S 70:000.000 anuales. Esto quiere decir que el Estado devuelve, por los impuestos que ha pagado efectivamente el sector productivo en un proceso de exportación. En este tema queremos hacer hincapié porque la devolución de impuestos no es para uno, diez o quince productos, sino para casi todos los de exportación del Uruguay. Los porcentajes van desde un 3,5% hasta algo más de 6% como máximo.

SEÑOR COURIEL.- ¿Cuál es el límite fijado por la OMC?

SEÑOR MINISTRO.- El límite que fija la OMC no es estricto, pero ronda en el entorno del 7% u 8%. Es un porcentaje al que se podría llegar, sin que se recibieran muchas quejas.

SEÑOR DURAN.- En ese caso hay que demostrar fehacientemente que se trata de devolución de impuestos y no de un subsidio.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que tenemos que analizar es el cálculo efectivo, es decir, cómo es que realmente se devuelve un impuesto y si no se trata de un subsidio disimulado. Entonces, esta área de la devolución de impuestos es importante porque es un estímulo, pero no un subsidio. Se trata de la devolución del impuesto por el principio de no exportar impuestos. Por eso, es que mantenemos una posición muy firme en este sentido; esta no es la llave de la competitividad de ningún sector y de ninguna empresa pero, de alguna manera, en situaciones de crisis es un paliativo no sólo económico y financiero. Los señores Senadores se podrán preguntar, ¿qué importancia tiene esto? A nuestro entender, hasta desde el punto de vista psicológico, porque se evidencia una determinada sensibilidad con respecto a sectores como es el caso del sector arrocero.

Ahora bien, la devolución de impuestos también tiene determinados criterios. Por ejemplo, no se devuelven impuestos exclusivamente con un criterio al barrer, ya que también está vinculado a la preocupación del desarrollo industrial de un país con valor agregado. En el caso del sector arrocero la devolución de impuestos se hace en el arroz descascarillado, no en el arroz con cáscara. ¿Para qué se hace esto? Precisamente, para que la devolución de impuestos incentive un valor agregado y pueda crear condiciones de mayor desarrollo industrial en el país. Lo mismo sucede con los cítricos; allí la devolución de impuestos comienza en el jugo de naranja o en aquellos en que ya se ha producido un proceso avanzado, y no exclusivamente en la exportación de la materia prima.

Si la Comisión lo considera conveniente, podemos acercar a los señores Senadores la lista con todos los productos y los porcentajes correspondientes, porque es bueno que nos manejemos con toda la información, ya que nos va a servir a todos. En ese sentido, la pregunta del señor Senador Astori es muy importante, porque dividimos los esquemas de incentivos.

Hay otro caso que es la devolución del IVA a las importaciones. Esto quiere decir que el que importa paga el IVA y después, mediante un certificado, se le devuelve el IVA y ese comprobante lo utiliza en la plaza para poder manejarse comercialmente. Este tema también constituye un incentivo a las importaciones que queremos mantener con mucha fuerza.

Por otro lado, tenemos la prefinanciación de exportaciones que también es un tema muy importante. En este caso, el exportador, teniendo en cuenta las circunstancias que existen hoy en el Uruguay -donde hay una ruptura en la cadena de créditos y altísimas tasas de interés- recurre a un banco privado, va con su carta de crédito al Banco Central, éste le otorga un préstamo, es decir, una línea de crédito que está garantizada por la carta de crédito; entonces, se le otorga un 70% de ese crédito y el otro 30% queda

colocado a una determinada tasa de interés que le permite al exportador prefinanciar su proceso productivo y, por tanto, acceder a tasas preferenciales que son, desde el punto de vista estricto y ortodoxo, subsidios. No tengo ningún temor en utilizar la palabra "subsidio". En este sentido, se trata de la contrapartida de la defensa comercial en la importación, además de las exportaciones y los regímenes especiales: reintegros, devolución de impuestos, devolución del IVA a las importaciones y prefinanciación de exportaciones.

El otro tema que planteaba el señor Senador Astori es el relativo a los derechos específicos que hace a la importación. Cuando tenemos un ingreso de producción subsidiada, podemos aplicar determinados derechos específicos para nivelar el precio. Pero, otro es el caso del régimen de "dumping", que es distinto al subsidio, ya que éste lo hace el Estado y el "dumping", la empresa. Por ejemplo, la empresa que hace "dumping" puede manifestar su interés por ingresar al mercado uruguayo; entonces, si un vaso sale $ 10 en nuestro mercado y $ 20 en el de la empresa, ella puede decidir ingresarlo a $ 5 y de esa manera rompe el mercado uruguayo. En consecuencia, este tema se analiza en valoración aduanera; esto quiere decir que se valora el precio histórico, que en este caso era $ 10, y, por tanto, si esa empresa ingresa el producto a un valor de $ 5, debe pagar un derecho específico por la diferencia. De esta manera, se defiende el país contra la competencia desleal. Esto es una política "antidumping". Precisamente en la OMC hay reglamentación para el caso de los subsidios y el "antidumping". Nosotros, desde el Ministerio lo queremos aplicar de manera muy efectiva, pero a veces hay interpretaciones distintas de cómo debemos hacerlo. Actualmente, el "dumping" lo estamos aplicando en cemento, a México -a través de una investigación que terminaremos en los próximos días- en chapas de acero a Australia, en aceites a la Argentina y en calefones a Italia. Se trata de un proceso complicado; no es fácil. No alcanza sólo con decir que nos hacen daño. El perjudicado debe comprobar dos cosas: el daño y la causalidad. Hay una denuncia y una investigación. Precisamente, el Ministerio cuenta con un sistema de asesoramiento para los industriales para trabajar en estos temas y los ayuda a preparar las denuncias ya que las mismas están reglamentadas internacionalmente.

En el caso de los aceites argentinos, con los cuales tuvimos problemas de toda naturaleza, se trata de defender toda la cadena agropecuaria contra el ingreso de esos aceites porque estaban haciendo un "dumping" efectivo. No es la única denuncia que recibe Argentina en materia de "dumping", ha tenido ese problema con muchos países porque es una de las naciones que exporta oleaginosos más importante del mundo.

Otro tema que estamos tratando de ver con creatividad es el decreto de derechos específicos al que aludió el señor Senador Astori. Esto es resorte de la valoración aduanera. Si el precio del producto argentino ingresa al país a $ 5 y el histórico es a $ 10, debemos establecer un precio de referencia y aquel precio deberá pagar un derecho específico para nivelar y no distorsionar el mercado. Dentro del ámbito de la negociación interna, propusimos unos 200 productos; en este momento se está aplicando a una cincuentena de productos, por lo que queremos ampliar esta cantidad. Obviamente, no hay una sintonía total en la filosofía de la aplicación. Sabemos que esto también es coyuntural, porque el día que exista una eliminación de la competencia por el tipo de cambio argentino, también va a desaparecer el mecanismo. De todas maneras, la originalidad de nuestra propuesta es que no utilizamos el arancel, sino la valoración aduanera establecida en el Capítulo VII de la OMC. Por eso, cuando hablamos de política comercial activa debemos saber qué instrumentos tenemos a disposición para defendernos; no se trata de que después las represalias sean de naturaleza inmanejable, como hizo Paraguay en el MERCOSUR, cuando al barrer subió 10% los aranceles a todos los productos, tanto de dentro como de fuera de dicho Mercado. Precisamente, acaba de perder la solución de controversias dentro del MERCOSUR y las represalias son de toda naturaleza porque ni siquiera seleccionó algunos sectores para discutir, sino que subió al barrer el nivel arancelario.

En definitiva, como dije, estamos tratando de aumentar la lista e ir creando los mecanismos adecuados para que los productos que estén por encima del valor fijado no paguen los derechos específicos. En realidad, falta agregar algunos más porque queremos ampliar la lista y estamos en esa negociación interna.

SEÑOR MILLOR.- Me parece interesante contar con esta lista y los porcentajes correspondientes.

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Quiero decir, señor Ministro, que parto de la siguiente afirmación: soy partidario de la promoción de exportaciones y no de la apertura indiscriminada. En mi opinión, la apertura que se dio en el Uruguay fue prácticamente de importaciones, sin la necesaria promoción de exportaciones.

El doctor Abreu es Ministro de Industria, Energía y Minería desde el año 2000; pero yo me ubico en la posición de un industrial en los años 2000 y 2001 que, de pronto, combina mercado interno con mercado externo. El mercado interno lo ha golpeado, porque la demanda interna baja en ese período, por diversos motivos, entre otras cosas, por la propia política económica que atiende al déficit fiscal y baja la inversión pública.

Desde el punto de vista de la exportación, lo característico en ese período es el atraso cambiario, por lo cual también desde esa perspectiva existen dificultades. Me refiero, sobre todo, al sector industrial porque a mayor valor agregado, más dificultad si existe atraso cambiario.

En lo que refiere a la política comercial, hemos visto que comenzó una discusión en torno al ALCA o MERCOSUR, MERCOSUR o ALCA. Esa discusión se advierte en ese escenario y, entonces, como industrial me pregunto a dónde va a ir el país. ¿Va a ir al ALCA? ¿Va a celebrar un acuerdo bilateral con Estados Unidos? ¿Vamos a seguir con el MERCOSUR, aun cuando hay críticas a Brasil? Me pregunto si un fenómeno de esta naturaleza genera o no incertidumbre. Cabe preguntarse, también, cómo se pone en marcha una política comercial activa si desde este punto de vista no existen definiciones nítidas.

Llega el 2000 y el señor Ministro de Economía y Finanzas dice que el régimen cambiario se va a mantener durante ese año, pero que lo va a modificar en 2001, bajando el ritmo devaluatorio. Precisamente, en la interpelación, nos aclaró que quería tener un tipo de cambio fijo. Entonces, si soy industrial y sé que el año que viene van a modificar el régimen cambiario y no sé cuál va a ser, o en todo caso me dicen que bajará el ritmo devaluatorio y tengo la incertidumbre que surge entre la política comercial vinculada al ALCA o al MERCOSUR -a lo que se agrega que la información que todos tenemos es que el Parlamento norteamericano todavía está discutiendo el "fast track", pero tiene 300 rubros sensibles, en donde entran todos los productos uruguayos, tema sobre el cual el Poder Ejecutivo norteamericano no puede negociar sin la autorización del Parlamento- me pregunto cómo se hizo en los años 2000 y 2001 para poder tener una política comercial activa y cómo se nos podría convencer a nosotros los industriales de estas

incertidumbres naturales. Obviamente, me ubico en la posición de un empresario industrial y, reitero, me pregunto cómo se hacía, si es que se hacía.

SEÑOR MINISTRO.- Muy buena pregunta, señor Senador. También quisiera hacer una afirmación: en estas condiciones -que no son nuevas- lo que es claro es que el ser uruguayo no es una condición, sino una profesión. Digo esto porque sobrevivir en estas aguas turbulentas, no es algo fácil.

Respecto a la apertura quiero decir, con franqueza, que no es un tema que se ha manejado con la profundidad o con la radicalidad con que a veces se puede plantear. La apertura era una situación absolutamente necesaria y se hizo en función, precisamente, de un acuerdo de integración en el que íbamos a acompañarnos entre los cuatro países.

SEÑOR COURIEL.- No es así, señor Ministro. Hay una apertura del MERCOSUR y hay una apertura unilateral, que es algo distinto.

SEÑOR MINISTRO.- En aquel entonces éramos Senadores -concretamente, ocupábamos la Presidencia de la Comisión de Hacienda- y más de una vez tuvimos discusiones con los propios industriales sobre cómo se iba profundizando la unilateralidad. En realidad, "el gran digestivo" que tuvo la apertura fue el MERCOSUR, que permitió, de alguna manera, revertir la posición brasileña, que fue naturalmente proteccionista durante muchísimos años y que comenzó a acceder a una determinada apertura para poder, también, acceder al mercado externo. Por cierto, este es un tema que podemos discutir in extenso.

Quiero decir que la pregunta del señor Senador está muy bien orientada porque también tenemos que ver que este escenario no lo movemos nosotros. Diría que las contradicciones mínimas son las que se producen en la interna de un país; las dificultades más fuertes son las que surgen en la relación externa de todo país. En este sentido, me voy a referir al siguiente ejemplo. Los brasileños desde hace dos años nos hacen "dumping" al arroz y a los lácteos, y nosotros nos desgarramos las vestiduras con este tipo de planteos cuando, en realidad, la estrategia de ellos es defender su producción primaria. De ese modo, lo primero que hacen a un país pequeño, que tiene porcentajes reducidos de exportaciones, es "dumping".

Por su parte, la Argentina desmantela toda su estructura productiva y nos cae con la dificultad por todos conocida.

A su vez, Venezuela, populista y productiva, aplica una cuota en la OMC para el ingreso de quesos a todos los países que tenían exportaciones menores de ese producto, con el argumento que iba a proteger su industria láctea. El resultado es que terminó con un producto de menor calidad y más caro, y con un desabastecimiento en el sector productivo.

Por otro lado, México está planteando este tema de los sectores lácteos con la misma fuerza y con el mismo argumento de una cuota en la OMC.

En cuanto a Chile, podemos decir que, con ese modelo de apertura indiscriminado, colocó hace poco cláusulas de salvaguardia para la leche de nuestro país.

Entonces, ya no hablo de la Unión Europea ni de los Estados Unidos; no sólo está el problema del "fast track", sino también el de los subsidios del sector agropecuario, que suponen miles y cientos de miles de millones de dólares en las tres grandes zonas de prosperidad y seguridad en el mundo, que son Japón, Estados Unidos y Europa, los tres grandes proteccionistas del mundo.

Hablo de todo esto para que se vea de qué modo nosotros estamos en la peor posición, porque nuestro problema es cómo desarrollamos la cadena agroindustrial, fundamentalmente, en virtud de que en el 85% de las exportaciones de nuestro país va el valor agregado de su sector agropecuario. Entonces, no es fácil ir compitiendo en una política comercial activa cuando, a veces, los instrumentos que podemos tener como, por ejemplo, la devolución de impuestos, los reintegros o lo que fuere, quedan barridos por conductas erráticas, contradictorias y, además, no solidarias de ninguno de nuestros vecinos. Lo cierto es que no existe ningún tipo de filantropía en ese sentido.

Nuestra estrategia es, entonces, tratar de consolidar una negociación fuerte y, sobre todo -aquí voy a la respuesta de la pregunta del señor Senador- manejarnos en escenarios simultáneos. La posición que hemos sostenido en el Ministerio de Industria, Energía y Minería -lo he dicho públicamente- es que no podemos manejarnos con mercados excluyentes. Dicho de otro modo, no es que lo que van absorber México o Estados Unidos irá en detrimento del mercado brasileño, porque ni siquiera son mercados sustitutivos. La lucha es cómo acceder al mercado brasileño en nuestra cadena agroindustrial; cómo mantenemos nuestra posición en la Argentina con el 42% a el 43% del mercado del MERCOSUR y cómo accedemos al mercado externo con otros productos que necesitan, obviamente, de un sector industrial también renovado.

Creo en las políticas industriales no sectorializadas en la protección, sino basadas en el apoyo y en el respaldo.

Precisamente, en el día de ayer, el ex Canciller de México, Fernando Solanas, en un panel que compartimos, nos decía que no existe competitividad en el mundo solamente con empresarios; el gobierno tiene que ayudar. Sin embargo, el gobierno a veces ayuda con determinadas políticas y, en otras, lo hace no molestando, lo que en muchos casos es el principal aporte que puede brindar.

Si el señor Senador Couriel, que es un hombre experimentado y conoce estos temas, me pide una respuesta homogénea y unívoca sobre cómo manejarnos, le respondo que lo podría hacer si supiera que todas las variables que inciden en forma permanente son previsibles de alguna forma. Pero cuando se alteran, tal como lo hemos visto, y cuando a un sector como el del arroz o el lácteo -que se desarrolla en una cadena con el productor rural y su sector industrial- un señor de Venezuela le dice que su producción no le importa más porque simplemente va a aplicar una cuota; o un señor de Brasil le dice que le va a hacer "dumping", y después se nos pide que salgamos a defender en conjunto esta negociación, el tema es difícil de manejar. Sobre todo, es difícil explicar a estos sectores que existen estos problemas.

Por otro lado, es muy importante que quede claro que en las negociaciones comerciales con los grandes bloques y los países más grandes, nosotros vamos a negociar productos y ellos negocian capítulos; nosotros decimos que queremos ingresar con nuestros quesos, con nuestras textiles y con nuestras carnes; y, por ejemplo, México dice que a cambio de eso le tenemos que definir cuál es nuestra legislación sobre la propiedad intelectual, cómo vamos a hacer las compras gubernamentales y cómo va a ser el trato

nacional a la inversión extranjera, agregando que no podemos plantear un trato diferencial entre la inversión nacional y la extranjera porque, si no es así, no nos firman nada.

Esos son los temas, pues, que tendremos que ver no sólo en el correr de este mes, sino en los próximos años, y que ya hemos visto en escenarios absolutamente movibles.

Claro, si uno tuviera la receta, y también el señor Senador Couriel, los dos seríamos los iluminados de un sector productivo que tiene variables mucho más complicadas que algunas exposiciones que podamos hacer.

SEÑOR COURIEL.- Ni yo ni nadie es iluminado.

SEÑOR MINISTRO.- Lo sé, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- La verdad, señor Ministro, es que sencillamente usted no me responde. Usted me habla de las dificultades del comercio internacional, que todos conocemos; ya sabemos lo que es Brasil, México y Venezuela, y que en todas las negociaciones comerciales usted tiene enormes dificultades. Eso es así y nadie lo niega, pero lo que intento es tratar de que los industriales uruguayos tengan algunos elementos de política interna que les den cierto grado de certidumbre, y no multiplicar las incertidumbres. Por eso es que le pregunté sobre dos temas que funcionaron en 2000 y 2001 -no estoy hablando de 2002, cuando hay otras dificultades, como ALCA versus MERCOSUR o como la incertidumbre de la propia política cambiaria- concretamente, si eso pesaba en un sector industrial que quiere exportar o no. Esta era mi preocupación.

SEÑOR MINISTRO.- La respuesta es concreta: quiero decirle que no sólo pesa, sino que tampoco depende de nosotros.

SEÑOR COURIEL.- ¿De nosotros quiere decir del Ministerio de Industria, Energía y Minería?

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador, del Uruguay, porque si hubiéramos manejado la variable brasileña, controlándola en 1999, o la variable Argentina, controlándola el año pasado, en 2001 o en 2000, seríamos responsables, pero cuando somos importadores de crisis de esa naturaleza en materia cambiaria y comercial, no podemos decir que vamos a definir una política; ésta se tiene que ir manejando de acuerdo con una realidad en la que no tenemos el control de todas las variables. Lo mismo sucede en el caso del ALCA y del MERCOSUR. Las negociaciones del ALCA fueron avanzando hasta que quedaron estancadas. Y ¿por qué se estancaron? Porque la Unión Europea nos cerró los mercados. Y como la Unión Europea, con todos sus gobiernos -ya sean socialistas, no socialistas, conservadores o no conservadores- es proteccionista antes que ideológica, nos dice: "Señores, a ustedes no les vamos a dar nada". Entonces, Estados Unidos piensa: "¿Para qué me voy a apurar abriendo el mercado si ahora mi rival tiene sus negociaciones en una línea de estancamiento?".

SEÑOR COURIEL.- Pero el Parlamento no se lo deja.

SEÑOR MINISTRO.- Y no lo hace por una sencilla razón: porque en los Estados Unidos pesan los "lobbies" de los Legisladores. El Legislador norteamericano, a diferencia honrosa del uruguayo, vota por el peso de su elector y no por el de sus convicciones ni lealtades partidarias. Aclaro que este no es un juicio de valor, sino un dato de la realidad. O sea, por ejemplo, si se va a tratar el tema de los automóviles, el Senador de Chicago dice que no; si se va a hablar de citrus, el de Florida dice que no, pero seguramente el de California va a querer hablar de la fruta.

Preguntamos sobre todos los productos brasileños que quieren ingresar hoy -que son los quince productos más importantes- por qué no ingresan. Entonces, no es que esté dando vueltas y no responda, sino que la respuesta está en función de que el tipo de cambio y los aspectos comerciales han incidido mucho más desde el punto de vista interno de lo que pensamos, y nos condicionan en diversos aspectos. Lo único cierto es que si el señor Senador me consigue U$S 300:000.000 anuales para subsidios y devolución de impuestos, yo estaría encantado de negociarlos dentro del Gobierno.

SEÑOR COURIEL.- Considero que está bien que el señor Ministro nos quiera dar información. Sin perjuicio de ello, quiero decir que no comparto lo que señala, pero este no es el momento de polemizar y no lo vamos a hacer.

Solamente quiero hacer una pregunta más. Dada la situación de Argentina, probablemente por mucho tiempo se nos van a dificultar las relaciones con dicho país. Esto va a influir en las exportaciones a terceros países, en la exportación nuestra a Argentina, en la entrada de turistas argentinos, etcétera. Todo esto se nos va a dificultar y por bastante tiempo. Pienso que no vamos a poder hacer mucho ante esta situación tan difícil. Sin embargo, dadas las nuevas circunstancias, ¿qué sucede con las relaciones con Brasil? ¿Es verdad que en este momento ese país tiene una fluctuación en su tipo de cambio que nos está afectando? Puesto que la competitividad con Brasil está mucho más equilibrada, quisiera saber qué perspectivas y qué posibilidades existen para el sector industrial uruguayo, y qué apoyo puede dar el Ministerio para avanzar en materia de exportaciones a ese país en este momento.

SEÑOR MINISTRO.- La respuesta a esa pregunta tiene dos vertientes: una en la inversión y otra en el comercio.

A nivel de las relaciones bilaterales hemos tratado de realizar algunas gestiones. El Ministro brasileño del ramo es Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio Exterior; o sea que tiene una amplitud en sus competencias mucho más profunda que la que podamos tener en nuestro Ministerio, que es de Industria, Energía y Minería. No obstante, a veces nos permitimos ciertas licencias para trabajar en algunos aspectos relativos al comercio exterior. Hace 15 días, Brasil aprobó un sistema crediticio del Banco Interamericano de Desarrollo para todos los empresarios de ese país que quisieran invertir en el MERCOSUR o fuera de él. En este sentido, miran al Uruguay como un incentivo de crédito que le dan al empresario brasileño para que se instale fuera de su país y pueda utilizar todos los mecanismos de relacionamiento.

Por otro lado, en términos de relaciones bilaterales, Brasil ha desmantelado todas las medidas que nos estaban aplicando en materia agropecuaria por una intensa y hasta tozuda campaña de relacionamiento, demostrando que la mejor forma de trabajar en el ámbito del MERCOSUR es liderando bien y no manejando el tema de la forma como se estaba haciendo en lo que hace a medidas sanitarias y fitosanitarias.

En este momento hay inversiones brasileñas en el Uruguay, sobre todo en el interior del país, como por ejemplo, en el caso de SUDAMTEX, en el que hay organismos que vienen trabajando desde hace mucho tiempo, porque el sector textil es muy delicado y

existen distintas visiones. Los brasileños están interesados, pero hasta que no concreten esa aspiración, están considerando estudios de diversa naturaleza que se han llevado adelante. Es en este sector donde ven mayores posibilidades, sobre todo en determinadas áreas. Algo similar sucede con el cemento.

Debo recalcar que un día me gustaría hablar aquí no del Uruguay pradera, sino del Uruguay subsuelo, ya que tenemos los yacimientos de caliza más importantes del área. Los brasileños han hecho una denuncia importante en toda la zona del río Olimar para que una empresa de ese país pudiera exportar desde aquí y competir con otra española y con la propia ANCAP, más allá de las dificultades que acarrea el tema cemento dentro del manejo empresarial. Quiere decir que existen inversiones extranjeras de toda naturaleza que Brasil viene analizando. Desde nuestro punto de vista, aquí lo importante no sólo es el empresario, sino también el relacionamiento intenso con dicho país para ir buscando una sintonía en la que se entienda que el liderazgo debe concretarse. Diría que Brasil es el país con el que estamos mejorando en alguna forma esta relación. Ahora bien, no olvidemos que este es un año electoral y que, por lo tanto, no es fácil llevar adelante las discusiones, puesto que los temas pasan por otra sintonía. Por otra parte, es natural que durante los años electorales se potencie la visión proteccionista, ya que esto también es parte integrante de la campaña electoral.

SEÑOR MILLOR.- Me gustaría saber sobre qué zona Brasil realizó la denuncia.

SEÑOR MINISTRO.- Sobre La Charqueada, dado que resulta importante la utilización de la Laguna Merín y del puerto de La Charqueada, que sigue siendo un puerto estratégico para el embarque de determinados productos, en virtud de que el transporte fluvial continúa siendo el más barato. Es en esa área que Brasil está tomando en cuenta muchas decisiones, y creo que vamos a poder trabajar en algunos sectores; pero, honestamente, confieso que todo eso depende de la manera cómo se relacione nuestro sector privado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Fernàndez Huidobro).- Quisiera saber si los yacimientos de esa zona no habían sido denunciado antes.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, pero se trata de un sistema del Código de Minería que permite, luego de transcurrido cierto lapso, la caducidad de los permisos, que hace ya un tiempo fueron denunciados por Brasil.

SEÑOR MILLOR.- El Código de Minería permite la denuncia, pero no me acuerdo del término jurídico exacto que se utiliza. Me refiero a algo similar a sustituir una denuncia por otra.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que se trata de la caducidad.

SEÑOR MILLOR.- Exactamente. Tengo esta duda porque creo que había una denuncia realizada. Aparentemente, por lo que se nos dice, de alguna forma Brasil consigue que se establezca la caducidad de esas denuncias y, a su vez, él hace otras denuncias. Quisiera saber si se dieron las condicionantes, según lo que prescribe el Código de Minería, para que caducara la denuncia anterior. En realidad, no tengo la más mínima idea de quién había hecho la primera denuncia.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto a las calizas, quiero manifestar que no sólo se encuentran en esa área, sino también en el departamento de Lavalleja. Aunque parezca excepcional, Uruguay tiene calizas en esta área y no las hay en Río Grande del Sur. Es por esa razón que Argentina y, sobre todo, la empresa Loma Negra, quiere realizar asociaciones con nuestro país relativas a los yacimientos de calizas. Quiere decir que no se trata sólo de esa área, sino de una mayor donde hay denuncias realizadas por ANCAP y también por una empresa española que está trabajando. Además, cualquier ciudadano puede ir pidiendo el permiso de exploración, lo que le permite discutir con el superficiario -es decir el dueño del campo- cómo va a ingresar en el terreno, lo que no es una situación fácil. Para que este permiso pueda ser solicitado, tiene que haber caducado otro permiso o no haber existido. No tengo la información precisa sobre el caso de la empresa Botarantino, brasilera. No sé si el permiso es sustitutivo de uno anterior o es simplemente la primera solicitud de permiso. Cabe aclarar que los empresarios del mundo minero son muy dinámicos y competentes, y tienen una dificultad para el manejo de esto bastante marcada. Si bien es cierto que la caliza está denunciada por lo menos en un período, no tengo el dato exacto de si se está sustituyendo un permiso anterior o si se trata de la primera denuncia que se hace.

SEÑOR MILLOR.- No sé en función de qué elementos el señor Senador Fernández Huidobro manifiesta su inquietud que yo también recojo. Personalmente, digo con qué fundamentos lo hago yo sin saber realmente quiénes son los titulares del eventual permiso de la actual denuncia. En la década del 80 hubo una explotación a no más de cuatro o cinco kilómetros del Puerto de la Charqueada. Entonces, supongo que si estaban haciendo la explotación es porque tenían el permiso. Reitero que no tengo la menor idea de quién era el titular, pero ante la inquietud manifestada por el señor Senador, me viene a la memoria haber estado incluso en las instalaciones de esa explotación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Fernández Huidobro).- De mi parte, deseo aclarar que recibimos esta información en el departamento de Lavalleja de parte del sindicato de ANCAP. Ellos tampoco estaban seguros, pero creían que en noviembre de este año vencían las denuncias que ANCAP tiene sobre los más importantes yacimientos de piedra caliza de la región. En caso de que no se rehagan, los podría hacer cualquiera. Cabe acotar que ANCAP tiene denuncias hechas sobre varios lugares y tiene yacimientos en explotación y otros que aún no lo están.

SEÑOR MILLOR.- ¿Se encuentran en la zona de La Charqueada?

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Fernández Huidobro)- Me hablaron de Treinta y Tres, que es muy vasto.

SEÑOR MINISTRO.- Saben los señores Senadores que este es un tema muy importante. Uno se enamora de sus competencias, por lo que los temas tienen cierta subjetividad. El asunto minero va desde los minerales metálicos, el oro, el titanio -que es famoso en las arenas negras de Rocha- a la dolomita. En este último caso, estamos llamando a licitación dentro de treinta días para los interesados. Por fin se terminó de liquidar Mina Valencia, en un esfuerzo titánico que hicimos con el Banco República. Se va a llamar a remate para rematar los bienes existentes, los permisos y los predios. De manera que el que esté interesado va a poder reactivar la producción de dolomita, limpio de toda dificultad anterior. Lo mismo estamos haciendo con el granito negro absoluto de Flores, que es el que exportamos a Asia, donde está su mayor demanda porque se utiliza en actividades sobre todo de carácter

funerario. Este es nuestro principal producto de exportación y también hemos hecho un esfuerzo para limpiar desde el punto de vista jurídico este tema.

En cuanto a la caliza, también existen dificultades entre ANCAP y la compañía SALUS, porque el Ente tiene denuncias sobre determinadas calizas en el área donde se produce el agua mineral, y el agua mineral surge, entre otras cosas, de la combinación o participación de la caliza en el subsuelo. Entonces, nos están pidiendo que administremos esta situación porque no es cuestión que sustituyamos el agua mineral por caliza.

Quiere decir que estos temas presentan una gran complejidad y me gustaría que el Senado -sé que hay muchos asuntos para tratar- en algún momento se ocupe de esto. Por ejemplo, sobre las amatistas, las ágatas y la pequeña y mediana empresa en Artigas, que es impresionante. Hemos visitado las galerías y estamos solicitando una cooperación de Corea para realizarlas. Se nos ha manifestado que la amatista uruguaya es la más importante en calidad del mundo y nutre a Brasil en canales de comercialización. Alguien dijo que esto era algo así como un refuerzo al que apenas se le ha comido el borde del jamón. Hemos hablado con la Corporación Nacional para el Desarrollo y estamos creando una comercializadora para dar apoyo a toda esta gente que tuvo cooperación europea en tecnología. De esta forma, se busca sustituir las dificultades de reconversión que tiene el departamento de Artigas. Los empresarios que están planteando esto ven una gran proyección del tema minero.

Para terminar con el tema minero, voy a resaltar la importancia que presenta el acuífero guaraní, que es el principal recurso de agua dulce del mundo y lo tenemos acá abajo. Debemos tener una política de aguas adecuada para que ese recurso no termine como el de los europeos donde la capa freática fue contaminada por los agroquímicos y se culminó inutilizando todos los recursos del subsuelo del agua. Se trata de un millón de kilómetros cuadrados que abarca la parte del sur del MERCOSUR y en el Uruguay la mitad, que es la capa basáltica. En cuanto a la plataforma continental y la extensión de las trescientas millas, estamos trabajando con geología e hidrografía sobre la soberanía del país. En realidad, nosotros, los uruguayos, no sabemos la riqueza que tenemos en el subsuelo. Por ejemplo, en Uruguay hay diamantes y tenemos la misma estructura geológica que Sudáfrica. La quimberlita - observen las cosas que tuvimos que estudiar- que es el vértice de un cono, puede ser explotado en el Uruguay por la similitud geológica que tenemos con Africa, ya que se trata de un desprendimiento de hace millones de años con ese continente.

SEÑOR MILLOR.- Uno va perdiendo la pista del apoyo económico que brindan los propios empresarios -aclaro que con esto no estoy reclamando nada al Gobierno- en este tema. Veo que el señor Ministro está muy entusiasmado sobre algo que a mí me apasiona, que es la piedra semipreciosa en Artigas.

Allí se hizo un descubrimiento -hace más o menos 16 ó 17 años- de la madera petrificada, que es un fenómeno muy curioso que personalmente considero alucinante porque pienso que debe insumir un proceso de millones de años, y que en Japón está considerada como un material casi precioso. Me lo mostraron en otras épocas en que Uruguay no tenía los problemas que ahora tiene derivados de la situación de Brasil y Argentina y me entusiasmé mucho con la idea. Debo decir que voy seguido al departamento de Artigas y veo que ese material queda por ahí, mientras que en Japón está considerado como algo más que semiprecioso. Según me explicaron en aquel entonces, una persona cualquiera puede pensar que es una roca, pero el entendido, el "vaqueano" sabe distinguirla de lo que es madera petrificada. Entonces, sólo se debe encontrar la parte dónde cortar para hallar la veta y descubrir lo que contiene, que es realmente deslumbrante. Reitero que en Japón es apreciado como una piedra que va más allá de la clasificación de semipreciosa.

Sería muy bueno profundizar en estos temas en otra oportunidad, porque coincido con que Uruguay tiene mucha riqueza en el subsuelo y, a veces, no tan en el subsuelo porque la explotación minera de Artigas en el subsuelo se empezó a hacer quince años y antes ya teníamos todas estas piedras que estaban al ras del suelo. Bastante criticados fueron los pioneros que se dedicaron a extraer ese material, que poco menos fueron tachados de querer arruinar el paisaje con las explosiones que realizaron, cuando en realidad estaban logrando trabajo para los artiguenses. Reitero que tendríamos que profundizar en estos aspectos, porque constituyen una riqueza muy importante para el país.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero señalar que en Brasil existe una ciudad llamada Soledade en la que se comercializan todas las piedras preciosas de la región, a la que vienen los asiáticos a comprar y, la única condición que se pone, es que el 30% de lo que se comercializa sea producto uruguayo, porque es la mejor amatista del mundo en colorido. Debemos tener en cuenta que tienen 150 millones de años de antigüedad. La amatista es una burbuja de agua y de aire que se produjo después de la gran quebradura hace 150 millones de años y constituyó la capa basáltica que no es otra cosa que lava solidificada. Esas bóvedas se encuentran y se extraen por explosivos la amatista que sale junto con agua. Mucha gente toma esta agua pensando que tiene propiedades beneficiosas para la salud, mientras que otros dicen que la misma no es tan vieja porque el sistema de filtración de agua del basalto lleva a que pueda ingresar agua nueva. Pero reitero que estamos hablando de 150 millones de años que se requieren para llegar a este producto.

Cuando uno va a Artigas, en la soledad y el drama que vive esa ciudad, la esperanza del pequeño y mediano empresario surge de esta riqueza.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Fernández Huidobro).- Antes de terminar con el capítulo geológico, quiero hacer una pregunta, aunque ya quedamos en continuar con el tema en otra oportunidad, debido a su importancia.

El señor Ministro se refirió a las reservas de agua de los acuíferos más grandes. Supongo que la riqueza del subsuelo incluye las aguas denominadas minerales, que no son sólo las que provienen de los acuíferos -entendiendo por tales los depósitos, tal vez milenarios, de agua- sino también las que están contenidas en las vetas. Concretamente, aludió a la de la compañía Salus, cuya calidad de agua de exportación proviene también de su frotación con las reservas calizas.

En este sentido, me gustaría saber si cuando una empresa multinacional como la Danone compra la fábrica y la fuente, compra también la riqueza del subsuelo, que en este caso no son piedras preciosas, sino otro material que pronto va a ser precioso que es el agua, ¡y qué agua! En ese caso, ¿el Estado no tiene derecho sobre esa explotación mineral desde el punto de vista de la Ley de Minería? Si yo hago un pozo, ¿tengo que pedir permiso?

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, está el derecho superficial, es decir, del propietario de la tierra que tiene que ceder el permiso para que, el que denuncie determinada riqueza en el subsuelo, pueda explotarla. Entonces, se deben recorrer tres etapas:

exploración, prospección y explotación. El dueño de la tierra siempre tiene un porcentaje de ese producto, como sucede con la mina de oro de Minas de Corrales. Por lo tanto, es mucho más lo que recibe el productor agropecuario por lo que le dan por la explotación del oro, que por la rentabilidad de lo que podría ser una explotación agropecuaria. El Estado no tiene derecho directo exclusivo sobre eso, salvo que tenga -como sucede en muchos casos- derechos específicos.

El Código de Minería data del año 1976 ó 1977 y su autor fue el doctor Juan Andrés Ramírez con quien estudiamos y trabajamos sobre el tema tiempo atrás. En estos días estamos aprobando la reglamentación de dicho Código con la participación de los Ministerios. Dicha reglamentación es actualizada y moderna y disponemos de un catastro digital, de manera que todo funciona con bastante dinamismo. Al respecto, quiero decir que vale la pena ver el Museo que muestra el sistema geológico del país, ubicado en la calle Hervidero, al que deberían concurrir las escuelas. Todo este tema está en función de derechos establecidos exclusivamente en el Código de Minería y no se los otorga el Estado, salvo en los casos en que participa en su calidad de empresario. El Código de Minería ha sido reglamentado -luego les voy a remitir el texto de esa reglamentación, que es bastante extenso- y modernizado, lo que nos va a permitir tener una nueva visión del país. El Director de Minería, que es un hombre agropecuario, me señalaba que antes cuando iba al campo decía: "¡Mirá que linda majada!", mientras que ahora dice: "¡Mirá que lindo granito! ¡Mirá que linda piedra laja!". El Uruguay como país frontera - pradera y puerto, con respecto a lo de pradera, pasó a ser pradera y subsuelo. La explotación del oro con cooperación japonesa en San José y Flores es muy importante y han hecho una exploración con reserva minera que luego se va a llamar a licitación para seguir trabajando. Actualmente, Uruguay exporta U$S 22:000.000 anuales al Reino Unido en oro. En este sentido, cabe destacar que la principal exportación de nuestro país al Reino Unido es el oro y verdaderamente hay que ver esa zona porque la primera represa hidroeléctrica de Sudamérica está en el río Cuñapirú. Además, fue la primera mina de oro que utilizó los transportadores que tendrían que ser declarados de interés nacional o turístico. Allí se hizo nuevamente esta explotación con una empresa multinacional canadiense -los canadienses y los australianos tienen técnicas de primera línea- que actualmente exporta U$S 22:000.000 anuales. Es realmente interesante conocer el proceso de extracción para obtener lingotes de 23 kilos que están compuestos por una aleación de oro y plata -que se llama "doré"- que luego se depura en Inglaterra para darle destino.

Vale la pena ver estas cosas, porque uno a veces no sabe que se están haciendo en el país.

SEÑOR MILLOR.- Lo que ha ocurrido en Minas de Corrales cambió completamente en diez años la cara de la ciudad, la geografía y el ánimo de su gente. Es la primera vez en la historia en que se detuvo el proceso de migración de la población para pasar a un aumento de radicación en la zona. Debe ser uno de los pocos lugares del país que se está repoblando, cuando venía en un descenso endémico de número de habitantes, según los censos anteriores.

SEÑOR MINISTRO.- Para terminar, quiero hacer una referencia semántica: Cuñapirú en guaraní, quiere decir "mujer flaca".

SEÑOR MILLOR.- El señor Ministro ha sido muy generoso con su tiempo y claro en sus exposiciones, pero quiero simplemente hacer dos titulares sobre un tema que, aclaro, no pretendo discutir ahora.

En la sesión anterior el señor Senador Fernández Huidobro, hablando en términos generales, y el señor Senador Pereyra y quien habla, refiriéndonos a un caso concreto, planteamos un tema que más precisamente estaría vinculado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero en el caso concreto que mencionamos tiene relación con el aspecto industrial. Reitero que se trata simplemente del titular de un tema sobre el que no pretendo que el señor Ministro nos dé una opinión en esta instancia. Cada cual tiene su punto de vista al respecto y, personalmente, soy un claro partidario del control de precios cuando así lo ameritan el mercado y la situación social. Aclaro que estoy hablando de un tema que fue planteado por señores Senadores de tres partidos políticos distintos y que está vinculado al aumento del precio de la carne, que nos tiene muy preocupados.

Este es un tema, más que nada, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por lo que hemos podido indagar en cuanto a lo que puede ser la explicación del aumento de la carne, de un lado está el productor y por último, las carnicerías -que ninguno de los dos tiene que ver con el Ministerio de Industria- y, en el medio, estarían los frigoríficos. A mi entender, es ahí donde está el meollo del asunto y del aumento. Ayer prendí el televisor y vi que hubo un aumento del 12%, que se agrega a los anteriores. Me parece que en estos momentos -y es la única expresión que cabe- "el horno no está para bollos". Esto lo vemos quienes recorremos el país o los barrios, donde percibimos la situación que está viviendo la gente. La carne no está definida como un artículo de primera necesidad, pero culturalmente lo es. Francamente, no entiendo este aumento del 42%. No le echo la culpa a nadie dentro del esquema de Gobierno, pero digo que no sería una mala señal para el pueblo uruguayo, y mucho menos para el Parlamento -en esto creo que hay unanimidad- realizar una pequeña intervención. Aclaro que no estoy hablando de un control fiscalizador ni nada por el estilo; tampoco tenemos ya la ley de COPRIN. Pienso que se podría hacer una pequeña intervención, con lo cual se daría un mensaje en el sentido de que cuando en artículos como este se da una distorsión en los precios o en su formación, el mercado puede ser intervenido. Me atrevo a decir que una medida de este tipo podría contar con la unanimidad del respaldo parlamentario. Simplemente, este es un comentario que quería formular.

En segundo término, deseo mencionar un tema que, seguramente, va a ser tratado con mayor propiedad en la Comisión de Hacienda. Como recordará el señor Ministro, con su apoyo presentamos una iniciativa -para la cual no teníamos prerrogativas legislativas constitucionales- que se refería a la tributación gradual. El señor Ministro luchó mucho en este sentido y se lo agradezco, aunque ya lo he hecho en otros ámbitos. Finalmente, el Poder Ejecutivo tomó el proyecto, lo mandó con nuestra exposición de motivos y con nuestro articulado -aspecto en el que tuvo mucho que ver el señor Ministro- se trató y se aprobó en una Comisión. Lo cierto es que, afortunadamente, el proyecto salió aprobado por unanimidad. Está reglamentado desde febrero. Al respecto, hace unos días estuve reunido con el contador Brasca, quien nos atendió magníficamente y nos expresó que en Montevideo ya se han afiliado al sistema 1.400 empresas. Como el señor Ministro recordará -es aquí donde quiero apelar a su sensibilidad, y está vinculado al planteamiento que pedí que realizara el señor Senador Astori en la Comisión de Hacienda- el proyecto estaba pensado para el microempresario que se instalaba por primera vez, pero también para dar ingreso al informal en la formalidad. Nosotros decíamos que hay informales que aunque les pongamos un 5% de tributación, no van a pagar porque están mentalizados con la cultura del no pago, sin embargo, hay otras personas que son informales, a las que si les damos una tributación gradual, van a entrar a la formalidad. Pero en la reglamentación esa eventualidad no está contemplada; no es por mala voluntad de nadie. Este es un titular que dejo planteado y abusé de la amabilidad del señor Senador Astori para que expusiera este tema en la Comisión de Hacienda. Nosotros deseábamos, a través del proyecto, ayudar al microempresario, para que no sucumbiese pagando impuestos cuando empezara con su actividad. Eso está funcionando muy bien, ya que en cuatro meses se

han afiliado a este sistema 1.400 empresas en Montevideo, y hay muchas en el interior de la República, pero no se contempla el otro aspecto, que es el de permitir al informal ingresar en la formalidad o en la legalidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 13 y 5 minutos)